

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**598** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 932/2014, NIG n.º 48.04.2-14/028076, por auto de 18/11/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Instalaciones Elorrio, S.L., con CIF B48776330, con domicilio en calle Betsaide, n.º 11, Elorrio (Vizcaya) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Elorrio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Xabier Landera Luri, Letrado, cuyos datos son:

DNI: 44.974.584-Q.

Domicilio Profesional: Alameda Recalde 34,2º Izda- 48009 Bilbao.

Profesión: Abogado.

Telefono.: 944 24 19 57.

FAX: 944 23 75 56.

Correo electronico: xabierlandera@ubaldis.net

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 15/12/2014.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursalla existencia de sus créditos en la forma y con los datos expuados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 16 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140064063-1